

SERVICIO DE GESTIÓN DE
LA DOCENCIA Y
ESTUDIANTES

CONVOCATORIA DE BECA
DE COLABORACIÓN Núm.
624

Introducción

Número de becas: 1

Departamento: Dep. de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño.

Denominación y descripción concreta de la actividad de colaboración.

Colaboración en el desarrollo de un sistema de gestión de la energía específico para el sector cerámico.

Objetivos y beneficio que la beca aporta al estudiantado

El alumnado adquirirá conocimientos sobre el desarrollo y la implantación de sistemas de gestión de la energía

1. Actividades

Colaboración en el desarrollo de la herramienta de supervisión y de control del sistema de gestión de la energía

3. Características de la beca

Duración: del 15 de octubre de 2015 al 14 de julio de 2016.

Dedicación : 13,5 horas semanales durante 9 meses

Dotación económica: 300 euros mensuales. Partida: 180095 / PR / 422-D / 13I039 / 11012 / 4711 Tutor/a:

Enrique Francisco Belenguer Balaguer.

4. Requisitos de las personas aspirantes

Los candidatos se tendrán que ajustar a los Criterios para convocar becas de colaboración para el estudiantado de la Universitat Jaume I (<http://www.uji.es/bin/serveis/sgde/docs/becacol.pdf>), además de cumplir el apartado 3.1.

Ser estudiantado de segundo curso del máster en Ingeniería Industrial

5. Baremo

Conocimientos / Experiencia en temas relacionados con la beca: hasta 20 puntos.

Adecuación de conocimientos y aptitudes personales al perfil y tareas de la convocatoria: hasta 20 puntos

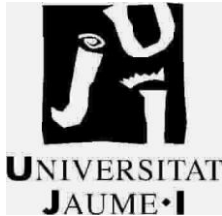
6. Presentación de solicitudes.

El impreso de solicitud se tiene que presentar al Registro General de la Universitat Jaume I, hasta el día 30 de septiembre de 2015, inclusivamente, con el código de registro 15786 Documentación que hay que aportar:

- Fotocopia del documento de identidad

- Curriculum vitae, en el cual se especifique el nivel de formación y experiencia, acompañado necesariamente de la oportuna documentación acreditativa de los méritos alegados.

- Memoria/proyecto de la actividad que se va a realizar.



- Cualquier otra información que la persona interesada considere oportuno aportar, siempre acreditada documentalmente.

El impreso de solicitud estará disponible al Registro General de la Universitat Jaume I, a InfoCampus y en el web de la UJI (<http://www.uji.es/bin/serveis/sgde/docs/becacol.pdf>) a partir de la fecha de la convocatoria.

7. Composición de la comisión de valoración

La comisión estará integrada por los miembros siguientes:

Presidencia:

Pilar García Agustín	Vicerrectora de Estudiantes, Ocupación e Innovación Educativa.
----------------------	--

Secretaría:

María Teresa Doñate Miguel	Miembro del Negociado de Becas
----------------------------	--------------------------------

Vocales:

Zouhair Kastite	Representante del Consejo del Estudiantado
-----------------	--

Enrique Francisco Belenguer Balaguer	Tutor/ Tutora de la beca
--------------------------------------	--------------------------

Roberto Sanchis Llopis	Responsable del órgano convocante de la beca
------------------------	--

8. Resolución

La resolución de la comisión, a efectos de notificación, se publicará al tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, a InfoCampus y a la página web de la UJI (<http://www.uji.es/infoest/beques>)

Contra la resolución se puede interponer un recurso de altura ante el Rectorado de la Universitat Jaume I, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados.

El rector y, por delegación de firma (Resolución 17/06/2014), la vicerrectora de Estudiantes, Ocupación e Innovación Educativa

Pilar García Agustín

Castelló de la Plana, 19 de septiembre de 2015